

MILITARIZACIÓN PARA PROTECCIÓN DE INTERESES FÁCTICOS Y DISPOSITIVO DE DISCIPLINAMIENTO

EL CASO DE LA FTC EN
PARAGUAY

JUAN A. MARTENS MOLAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

MILITARIZATION TO PROTECT FACTUAL INTERESTS
AND INSTRUMENT OF SOCIAL DISCIPLINE: THE
CASE OF THE FTC IN PARAGUAY

PALABRAS CLAVES: militarización | fuerza de tarea conjunta | crimen organizado
KEYWORDS: militarization | combined task force | organized crime

RECIBIDO: 16/7/22
ACEPTADO: 1/9/22

RESUMEN

Unos 50 mil kilómetros cuadrados del noreste de la Región Oriental de Paraguay, en los que habitan 873.709 personas están bajo militarización permanente, desde agosto de 2013, bajo el argumento de la lucha contra el crimen organizado. El Estado paraguayo creó una Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), con jurisdicción en los departamentos de Concepción y Amambay, fronterizos con Brasil y San Pedro. Este artículo analiza esta experiencia de seguridad militarizada para conocer los discursos justificantes, así como la función manifiesta y real que cumple. La producción de la información se realiza con enfoque etnográfico, con presencias continuas en el territorio, recurriendo especialmente, a la observación, entrevistas y conversaciones etnográficas con autoridades locales, judiciales, miembros de las fuerzas de seguridad, así como con pobladores y personas que se dedican a actividades ilegales o cuyos límites entre lo legal e ilegal son difusos. Además, se utilizaron fuentes de información de investigaciones anteriores, que sistematizan datos desde 2003. Los hallazgos permiten afirmar que el EPP es presentado como un mal cósmico que amenaza la seguridad y el funcionamiento de las instituciones constitucionales como principal justificante de la militarización, aunque no sea el principal, ni más letal grupo armado que opera en la zona y que la función real del proceso de militarización está vinculado a la protección de intereses fácticos, políticos y económicos, a través del disciplinamiento social, así como la reinención y mantenimiento de las Fuerzas Armadas como interlocutora en la gestión de la seguridad interna del país.

ABSTRACT

Some 50 thousand square kilometers of the northeast of the Eastern Region of Paraguay, in which 873,709 people live, are under permanent militarization since August 2013, under the argument of the fight against organized crime. The Paraguayan State created a Joint Task Force (FTC in Spanish), with jurisdiction in the departments of Concepción and Amambay, in the borderline with Brazil and San Pedro department. This article analyzes this experience of militarized security in order to know the justifiable discourses, as well as the manifest and real function that it fulfills. The production of information is carried out with an ethnographic approach, with continuous presence in the territory, relaying especially in the observation, ethnographic interviews, ethnographic conversations with local and judicial authorities, members of the security forces, as well as with residents and people who are engaged in illegal activities or whose activities have no clear distinction between legal and illegal. In addition, to that source of information from previous investigations were used, which systematize data since 2003. The findings allow us to affirm that the Popular Army of Paraguay (EPP in Spanish) is presented as a cosmic evil that threatens the security and functioning of constitutional institutions as the main justification for militarization, although is not the main, nor the most lethal, armed group that operates in the territory and that the real function of the militarization process is linked to a process of protection of factual, political and economic interests, through social disciplining, as well as the re-invention and maintenance of the Armed Forces as an interlocutor in security management.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, siguiendo la tendencia de algunos países de la región, Paraguay recurrió a la militarización como política de seguridad, ya sea de manera temporal o permanente; en parte o todo su territorio (Hernández & Romero-Arias, 2019; Trujillo Alvarez, 2018). El aumento del crimen organizado, la incapacidad policial para enfrentarlo, y la puesta en riesgo de organismos o autoridades constitucionales fueron algunos de los argumentos esgrimidos a favor de la medida.

Tal como advierte Tickner, los términos y militarismos y militarización se volvieron cotidianos en los debates latinoamericanos en torno a la seguridad, aunque rara vez se problematizan. Explica que la militarización constituye un proceso que conduce al arraigo del militarismo en la sociedad, y que este último concepto guarda íntima relación con la seguridad, y que entre las variedades del militarismo que se observan en diversos contextos históricos, políticos y sociales alrededor del mundo, el militarismo como excepción es el que permite esclarecer mejor esta relación.

Como explica Agamben, el estado de excepción es un instrumento de gubernamentalidad y disciplinamiento, que se ha convertido en norma en el mundo contemporáneo, que no es una anomalía, sino una forma paradigmática de gobierno que se ha globalizado desde el siglo XX.

En esta misma línea, las militarizaciones de la seguridad que se sucedieron en Paraguay desde la apertura democrática, en 1989, en una primera etapa, adoptaron la figura del Estado de Excepción, prevista en el artículo 288 de la Constitución Nacional de 1992, para casos de conflicto armado internacional o de grave conmoción interior que ponga en inminente peligro el imperio constitucional o el funcionamiento regular de los órganos creados por ella. En todos los casos declarados se arguyó este último supuesto.

El primero de estos se declaró en 2000, por el entonces presidente Luis Ángel González Macchi y el último bajo el mandato de Fernando Lugo, por Ley N° 4473, de 10 de octubre de 2011. En estos estados de excepción declarados, si bien se alegaron grave conmoción interna, los hechos que motivaron no constituían más que cuestiones puntuales de delitos comunes e incluso manifestaciones de protesta que adquirieron impacto mediático, ya sea por la forma en que ocurrieron o los actores involucrados.

En el declarado por Lugo en 2011 estaba precedido por un enfrentamiento puntual entre fuerzas policiales y miembros del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), en el Departamento de Concepción, donde fueron heridos sin gravedad algunos efectivos, pero el artículo 1 de la Ley del estado de excepción estableció:

Declárase el Estado de Excepción en los Departamentos de Concepción y San Pedro por la grave conmoción interior generada por los grupos criminales que operan en la zona, poniendo en inminente peligro el funcionamiento regular de los órganos constitucionales, así como el resguardo de la vida, la libertad y los derechos de las personas y sus bienes.

El EPP es un grupo armado que opera bajo esa denominación desde el 2008 en el noreste de la región Oriental, principalmente, en el norte de San Pedro y sur de Concepción. Su naturaleza y propósitos generan controversias y el Estado ha ido caracterizándolo de distintas maneras hasta nombrarlos terroristas, en 2012 (Martens, 2017). Desde su aparición, el EPP cumple la función del *enemigo interno* (Ahumada, 2007), y como tal, es la justificación de diversas reformas normativas de endurecimiento penal y restricción de derechos, sancionadas como leyes de emergencia penal (Landrove Díaz, 2009).

Desde la asunción de Lugo al poder, en 2008 y hasta el 2010, se intensificaron los operativos militares que desembocaron tres años

después en la militarización permanente de determinados territorios, con el argumento de coadyuvar a la seguridad interna en norte de la Región Oriental. Estas incursiones bajo las denominaciones de Jerovia¹ (2009), Triángulo (2009), Sombra (2010), Jaguareté² (2010), Py'a Guapy³ (2010), significaron la presencia de contingentes militares de entre 100 a 3300 personas en algunas de las comunidades.

De este modo, en Paraguay, la institucionalización de la militarización como estrategia de seguridad interna permanente se concretó en 2013 con el establecimiento de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), un cuerpo híbrido entre policías, militares y agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), reglamentado por el Decreto N° 103 de 2013, "por el cual se dispone el empleo de elementos de combate de las Fuerzas Armadas de la Nación en operativos de defensa interna, en los Departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay". Nuevamente, el argumento fue la urgente necesidad de combate al crimen organizado y grupos criminales que operan en la zona norte del país.

La creación de la FTC significó el traslado y la instalación permanente de militares y policías vestidos con el típico atuendo militar (ropas de camuflaje) en varias comunidades de los departamentos de Concepción y San Pedro, en un primer momento, y en Amambay, posteriormente.

La estructuración legal de la FTC implicó la modificación de la Ley N° 1337, de 14 de abril de 1999, "De Defensa Nacional y Seguridad Interna", redefiniendo la defensa nacional en los siguientes términos: "...sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa e interna que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la

¹ Expresión en guaraní que significa confianza.

² Tigre en guaraní.

³ Expresión en guaraní que significa tranquilidad.

integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente” (Art. 1, Ley N° 5036, de 22 de agosto de 2013).

La incorporación de la expresión *agresión interna* como objeto de la defensa nacional posibilita la actuación militar en tareas de seguridad interna, aunque constitucionalmente, esta tarea está reservada a la Policía Nacional, conforme al artículo 175 que la declara como encargada de la seguridad interna de la Nación.

Con estos antecedentes, este artículo se propone analizar la experiencia de seguridad militarizada, en los territorios de Concepción, San Pedro y Amambay, bajo intervención de la FTC. Concretamente, se busca conocer los discursos justificantes que contribuyeron al establecimiento de la FTC en estos territorios, así como la función manifiesta y real de este proceso de militarización.

METODOLOGÍA

Los datos que sustentan este artículo vienen siendo producidos desde el 2015, en el contexto de diversas investigaciones etnográficas, con diseño flexible (Hammersley & Atkinson, 2022), que tienen el propósito de conocer los grupos armados que operan en Concepción, San Pedro y Amambay; la intervención institucional para contenerlos y sus impactos en distintos niveles, realizadas desde el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP-Paraguay) y la Universidad Nacional de Pilar (UNP), en algunos casos, con el financiamiento del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT).

Sin embargo, desde el 2003, el INECIP viene registrando y analizando los fenómenos de violencia e inseguridad en estos Departamentos, y en determinados casos puntuales, se realizaron asesorías e intervenciones jurídicas en casos considerados como de criminalización de la protesta

social. Igualmente, se desarrollaron experiencias de investigación acción sobre la selectividad punitiva y los procesos de criminalización secundaria que tienden a afectar a personas afectadas por factores de vulnerabilidad y señalamiento mediático. Estas experiencias de trabajo y los viajes periódicos a estos territorios permiten el acceso a un flujo constante de informaciones provenientes de distintas fuentes oficiales y de habitantes de estos territorios.

Además de la utilización de estos datos históricos, para este artículo se realizaron dos visitas a los departamentos de Concepción y San Pedro, y otra al Departamento de Amambay, entre junio y julio de 2022, permaneciendo 11 días en el territorio, observando, oyendo y sintiendo, tal como recomienda Ingold para un abordaje etnográfico de la militarización analizada.

Además de las observaciones realizadas en centros urbanos, comunidades rurales, espacios públicos e instituciones de seguridad y justicia; las conversaciones informales mantenidas durante estos días, se realizaron 16 entrevistas etnográficas (Guber, 2011) para confirmar o descartar informaciones de los registros históricos y/o recabadas por medios telemáticos, con habitantes de tres categorías, cuyas identidades se protegen y a quienes se les asignó otros nombres para la presentación de las informaciones: 1) servidores públicos de seguridad, justicia y sistema penitenciario; 2) obreros, empleados privados, profesionales independientes y/o emprendedores en distintos rubros comerciales; 3) integrantes o ex integrantes de la FTC.

Debido a la inexistencia de evaluaciones oficiales, para analizar la efectividad de la presencia de la FTC se optó por consultar a distintos actores sociales, tanto sobre la sensación como la seguridad objetiva de la población, a intendentes, concejales municipales, pequeños y medianos ganaderos.

EL TERRITORIO MILITARIZADO

La FTC tiene competencia territorial en tres departamentos del noreste de la Región Oriental, con una extensión de 50.986 kilómetros cuadrados, en los que habitan 873.709 personas (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2021): San Pedro, Concepción y Amambay, estos últimos fronterizos con Brasil, con el que Paraguay comparte 438 km de frontera seca. Su principal centro de operaciones está ubicado en Arroyito, Departamento de Concepción, a 379 km de Asunción; a 135 km de la capital de Amambay, Pedro Juan Caballero, y 79 km de Concepción.

En los últimos años, desde los medios de comunicación y algunas instituciones de seguridad se instaló en el imaginario político y social la existencia de una *zona norte* para hacer referencia a estos territorios, presentándola como un todo homogéneo, violento y peligroso, en donde los límites entre lo legal e ilegal se confunden, con activa presencia de grupos armados y miembros de la criminalidad organizada. Algunas de estas ideas no se corresponden con la realidad, ni tienen base empírica (Martens, 2020).

Si bien comparten algunas características como la existencia de redes de poder hegemónicas que se entrecruzan entre el ámbito público y privado para garantizar la vigencia de distintos negocios ilícitos (Flores Pérez, 2020), existen particularidades que las distinguen, incluso con relación a los tipos de grupos armados que tienen actividad en sus territorios. Mientras en el norte de San Pedro y sur de Concepción tiene mayor presencia el EPP, Amambay está muy vinculado a grupos transnacionales de origen brasileño, especialmente, el Primer Comando de la Capital (PCC), el Comando Vermelho (CV), y otras facciones de base carcelaria, que se dedican especialmente al tráfico de drogas y armas.

Por el contrario de lo que difunden los medios de comunicación con base en la capital, la violencia letal ni la inseguridad forman parte de la cotidianeidad de la mayoría de la población. En esta línea, siguiendo la tendencia nacional, los índices de homicidios vienen disminuyendo de manera sostenida en los últimos años, aunque el Departamento de Amambay sigue destacando como la de mayor tasa de muertes por cien mil habitantes del país, cifra que debe ser contextualizada para entender las dimensiones de los asesinatos allí ocurridos. Anualmente son unos 100 homicidios dolosos, pero teniendo en cuenta que la población departamental ronda los doscientos mil (INE, 2021), la tasa por cien mil habitantes se eleva por encima de 60. En San Pedro es de 8, en tanto que, en Concepción, 13. En 2021, la tasa de homicidios de Paraguay por cien mil habitantes cayó a 7. En cantidad de muertes dolosas significa que Amambay registró 112 homicidios; San Pedro, 30; y Concepción, 60. En todo el país, 505 (Policía Nacional, 2021).

Respecto a las dinámicas de las redes de criminalidad organizada que operan en el país, los territorios de la zona norte son claves. San Pedro, Amambay y Canindeyú son históricos centros de cultivos de cannabis, concentrando el 93,7% de la producción nacional (Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), muchos de los cuales, manejados por empresarios brasileños, y junto con Concepción, centros de recepción de cocaína andina, y rutas para el ingreso por tierra, de estas mercancías a los mercados argentinos y brasileños.

Ninguna de estas actividades se realiza sin la cooperación activa o pasiva de miembros de fuerzas de seguridad, policías y/o militares, así como de autoridades locales y/o regionales con competencia en los territorios, sin cuyos consentimientos los emprendimientos fracasan (J. Martens; Martens, Tránsitos entre lo legal e ilegal permiten la mayor producción de marihuana de Sudamérica; Martens, Orrego y Villalba).

Por otra parte, en estos territorios es muy notorio el contraste entre un sector desarrollado e industrializado, vinculado a las agro industrias, la ganadería y un sistema de producción extractivo, propio del modelo de producción capitalista periférico, y por otro, una masa empobrecida, que subsiste con sistemas agrícolas pre industriales, sin asistencia crediticia ni técnicas capaces de sacarlos del círculo de la pobreza. Ciertamente, San Pedro y Concepción se ubican históricamente entre los departamentos más pobres y desiguales del país, afectando según los años hasta al 44% de la población (Serafini & Molinier, 2018). Los índices de desigualdad medidos en Gini son los siguientes: Concepción: 0,562; San Pedro: 0,477 y Amambay: 0,424. Según este indicador, a medida que las cifras se acercan a 1, la desigualdad es mayor (DGEEC, 2016).

Tal como explica Vázquez, el capital económico, y la tecnología introducidos en la región, la convirtió en la gran *capital de la carne*, pero el modelo de producción tiene poca permeabilidad en la economía local, bajo consumo de mano de obra y, en consecuencia, es poco equitativa la distribución de la rentabilidad que genera. El éxito de la carne contrasta, por tanto, “con las fuertes desigualdades socioeconómicas de la región y con la escasa inversión social, tecnológica y de infraestructura de transportes..., que podrían fomentar la expansión y optimización del sistema productivo...” (p. 74). No puede ser de otro modo, ya que Paraguay está ubicado entre los países más desiguales del mundo en relación con la distribución del ingreso y de la tierra (Serafini y Molinier).

De este modo, en contraste con el éxito del norte, sigue existiendo un conjunto de comunidades y asentamientos campesinos, muchos de los cuales fueron constituidos a inicios de los 90, tras procesos de reivindicaciones y ocupaciones de tierras mal habidas en tiempos de la dictadura. Desde entonces y hasta mediados del 2000 eran

comunidades caracterizadas por su gran poder de movilización y organización, para la instalación de servicios públicos básicos, tales como agua corriente, escuelas, caminos de todo tiempo y centros de salud (Martens, 2020).

JUSTIFICACIONES DE LA MILITARIZACIÓN

La existencia del EPP, presentado como un mal cósmico, que amenaza la institucionalidad del país, en cuyo combate no se deben escatimar esfuerzos, fue el argumento constante del proceso de militarización, aunque en la práctica, el grupo mantiene un radio de intervención, que no superan los 150 kilómetros a la redonda de Yby Ya'u, (Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), 2015; 2020), municipio del departamento de Concepción, enclavado en la intersección de las rutas nacionales PY-05 y PY08, a 350 km de Asunción y alejado de los centros urbanos departamentales. La determinación de la zona de influencia, realizada a través de la georeferenciación de las acciones reivindicadas o atribuidas al mismo por las fuerzas públicas, entre 2008 y 2018 mostró que se mueven en unos seis distritos de Concepción, tres de San Pedro y dos de Amambay (INECIP, 2020).

En sus 20 años de existencia, ya que antes del 2008 operaba bajo otra denominación, al EPP se le atribuye unos 15 secuestros, 135 ataques a precarios puestos policiales y destacamentos militares, y el asesinato de 67 personas, entre las cuales se encuentran peones, militares y policías (Valdez, 2021). Algunos de estos secuestros fueron de gran impacto mediático por las personas afectadas, y a julio de 2022, tres continúan en poder de sus captores: Edelio Morínigo, miembro de la Policía Nacional, privado de su libertad, el 5 de julio de 2014; Félix Urbieta, ganadero de Horqueta (Concepción), quien fue llevado de su domicilio,

el 12 de octubre de 2016, según testificaron sus familiares⁴; y el ex vicepresidente de la República entre 2012 y 2013, Oscar Denis, quien fue interceptado y capturado, en un camino interno de su establecimiento ganadero, el 9 de septiembre de 2020. Fue secuestrado junto con un peón, miembro de una comunidad indígena, liberado unas horas más tarde.

En mismo periodo en el que al EPP se atribuye cerca de 70 asesinatos, las organizaciones vinculadas al crimen organizado produjeron unos 2400 homicidios, sólo en el Departamento de Amambay, y sumados los ocurridos en Concepción, San Pedro y Amambay, los números alcanzan 3500, según registros anuales de la Policía Nacional sistematizados por INECIP-Paraguay (2020), sin que genere ninguna medida estatal para contener el avance y consolidación de las facciones brasileñas en territorio paraguayo, si bien ya en 2010, el PCC puso en marcha su *Proyecto Paraguay* (Paes Manso & Dias Nunes, 2018) entre otros objetivos, para desplazar a los intermediarios en el proceso de producción y venta de la marihuana en los mercados brasileños.

En la narrativa mediática y estatal, el EPP era la única amenaza para la seguridad, desconociendo incluso el progresivo avance de formas de criminalidad más complejas y letales que venían gestándose con acciones mucho más espectaculares que las realizadas por el EPP. No fue sino en el 2016 en que el estado paraguayo prestó atención a las facciones de origen brasileñas, cuando en junio de ese año, se ejecutó en el micro centro de Pedro Juan Caballero, en hora pico, a Jorge Rafaat Toumani, un capo mafioso de frontera, en una acción que acaparó la atención nacional, ya que se paralizó la ciudad y se utilizaron fusiles antiaéreos para perforar la camioneta blindada en la que se movilizaba. Más de cien sicarios actuaron en la emboscada, y fue relatada por

⁴ El Ejército del Mariscal López (EML), un desprendimiento del EPP, liderado por Alejandro Ramos, reivindicó la acción y las hijas de Urbieta manifestaron reconocerlo durante la captura.

Benites como un atentado de película, con ametralladoras de uso exclusivo militar.

Todo el proceso de militarización se gestó en torno a la lucha del EPP, si bien como en los casos de militarización temporal dispuestos en el norte del país, la modificación normativa que permite la actuación permanente de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna se menciona que: "...grupos delictivos realizan actos criminales y terroristas en la zona de los departamentos de Concepción, San Pedro y Amambay, contra ciudadanos y sus bienes y contra autoridades e instituciones del Estado, amenazando y poniendo en riesgo la vida, la libertad y los derechos de las personas y sus bienes, así como el libre ejercicio de las funciones constitucionales y legales de las autoridades legítimamente constituidas, pudiendo trasladar sus acciones criminales a otros departamentos del territorio nacional" (párr. 5 del Considerando de la Ley N° 5036, de 22 de agosto de 2013).

Aunque la norma habla sobre grupos criminales en general, las acciones desarrolladas en el territorio se reducen al combate al EPP, tal como reconocieron incluso parlamentarios oficialistas, como Ramón Romero Roa (ANR-Alto Paraná) cuando requirió la sanción de una ley que establece beneficios al personal militar y policial que prestan servicios en la FTC: "El Estado paraguayo en la actualidad enfrenta un compromiso en el combate al terrorismo y al crimen organizado, patentizado en la lucha contra el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Esta organización pretende mediante la lucha armada, el cambio por medio de la violencia armada, de la estructura y cimiento del Estado Republicano... la modificación normativa fue para operativizar un combate más efectivo contra el grupo terrorista arriba citado"⁵.

⁵ Proyecto de Ley presentado el 23 de abril de 2014.

Más recientemente, en noviembre de 2021, Fernando Silva Facetti (PLRA), presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico del Senado se refirió al EPP como “una especie de terrorismo ideológico, poniendo en permanente zozobra a pobladores de varios departamentos como Concepción, San Pedro, Amambay y en algunos casos incluso con guaridas en el Chaco, lo que nos da una idea de su ramificación”⁶.

FUNCIONALIDADES DEL EPP Y DE LA FTC

La existencia del EPP es funcional al mantenimiento de la Fuerza de Tarea Conjunta, en tanto que la presencia de esta, a los intereses de las propias Fuerzas Armadas, así como de varios sectores empresariales y de poder fácticos, entre los que destaca la élite agro ganadera de la *zona norte*, aglutinada en la Asociación Rural del Paraguay (ARP), principal defensora de la militarización permanente del territorio, calificando como defensores de criminales y aliados de terroristas a quienes critican la ineficiencia de la labor desplegada por los uniformados como garantes de la seguridad. El gremio aprovecha todos los espacios para defender la militarización, realizando, además, frecuentes visitas a las autoridades de seguridad y justicia para hablar de la importancia de las FFAA en la lucha contra el EPP.

Su presidente, Pedro Galli, se mostró favorable hasta con los abusos de estas fuerzas, ya que los delincuentes que enfrentan “operan con mucha crueldad”, en alusión al EPP (La Nación, 2021). En 2018, su entonces líder, Luís Villasanti, ante una serie de críticas a la FTC manifestó: “Yo creo que la Fuerza de Tarea Conjunta, pese a que toda la ciudadanía está

⁶ Apertura de la conferencia virtual: “Perspectiva del Conflicto armado en el norte del país. EPP comienzos y actualidad”, realizada el 11 de febrero de 2021.

pidiendo que se retire, no se debe retirar porque, como se dice, peor es nada” (La Nación, 2018).

La ARP utiliza con frecuencia la asunción de nuevas autoridades para reiterar su simpatía hacia la militarización, como la visita realizada al entonces reciente ministro del interior, Lorenzo Lezcano, donde afirmaron que el gremio apoya y defiende la presencia y permanencia de la Fuerza de Tarea Conjunta en la zona norte del país, ya que es absolutamente necesaria...porque de lo contrario esa sería tierra de nadie (IP Paraguay, 2017).

Ciertamente, varios de los destacamentos de la FTC están instalados en fincas ganaderas, lo que implica que soldados de la FTC actúen en la práctica como custodios de los animales de estos propietarios, tal como se recoge en el siguiente testimonio de Juan, quien estuvo en dos etapas en la FTC, primero en Concepción y luego en San Pedro, entre 2020 y 2022: “Mi destacamento estaba cerca de Tacuatí (San Pedro). En una estancia muy famosa de la zona. Nosotros salíamos a recorrer por la propiedad. Después me enteré que el abigeato era un problema serio en el lugar y que nuestra misión era que no entren a robar vacas”⁷.

Los datos oficiales muestran que en el periodo que va entre 2008 y 2018, tiempo de mucha actividad del EPP, la ganadería no paró de crecer, incrementándose 19,66%, lo que implica un hato ganadero de tres millones cuatrocientas mil cabezas de ganado vacuno (Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]).

Además, varias de estas propiedades tienen un origen dudoso o están vinculadas a tierras adjudicadas irregularmente durante la dictadura stronista a los amigos del régimen cuando debían ser entregadas a campesinos sujetos de la reforma agraria. De esta forma irregular, se

⁷ Entrevista realizada en junio de 2022.

distribuyeron más de ocho millones de hectáreas (Comisión de Verdad y Justicia [CVJ]).

Desde la caída de la dictadura, varias organizaciones campesinas vienen reclamando la devolución de las mismas y han recurrido con frecuencia a las ocupaciones como forma de reivindicación y estrategia de presión, registrándose 519 casos, entre 1990 y 2009 (Kretschmer, Irala, & Palau, 2019). En los departamentos de Concepción y San Pedro, las comunidades de agricultores conformadas desde 1989 han sido prácticamente en su totalidad por medio de la ocupación y otras estrategias de movilización social (Riquelme, 2003).

De este modo, la disputa por el acceso y tenencia de la tierra, para unos es cuestión de posibilidades de subsistencia, mientras que para otros, representa mantener sus privilegios, ya que para los terratenientes constituye también una forma de especulación, de lucro y aumento de sus riquezas, una simple mercancía (Kretschmer, Irala, & Palau, 2019).

Es una lucha desigual que se juega en diversas dimensiones, como la comunicacional, a través de la construcción de narrativas y sentido común; política y jurídica, que busca desacreditar, estigmatizar y movilizar al aparato burocrático y penal estatal para disciplinar y desmovilizar a quienes cuestionan la estructura de propiedad y la legitimidad de sus propietarios.

Como parte de la estrategia de desmovilización, desde los defensores de la militarización es frecuente la vinculación con el EPP de quienes cuestionan la extrema desigualdad que existe en torno a la tenencia y el acceso a la tierra, y tal como documenta INECIP (2020), los constantes procesamientos a dirigentes campesinos provocaron un efecto paralizador que se recrudeció con las condenas dictadas a algunos de ellos.

Ciertamente, los procesos abiertos a supuestos integrantes del EPP o miembros de su apoyo logístico, se caracterizan por violentar garantías

básicas del proceso penal, y a pesar de los reclamos y apelaciones de la defensa pública o privada, terminan convalidadas por el Poder Judicial, prácticamente sin excepción alguna. Los Observatorios de Debido Proceso y Seguridad publicados por INECIP y la Universidad Nacional de Pilar (UNP), entre 2015 y 2020 documentan exhaustivamente las vulneraciones a las garantías procesales en varios de estos procesos.

Entre las violaciones procesales enumeradas se encuentran la producción de pruebas ilícitas, utilización de testigos anónimos, tanto para procesamientos como para condenas, nombradas genéricamente como *fuentes humanas*. Entre las más graves destacan los relatos genéricos de las acusaciones, es decir, de las supuestas conductas punibles realizadas, los que impiden articular defensas efectivas.

Uno de estos casos se refiere al de Pablo Valiente, sentenciado a 17 años de prisión⁸, y confirmado en todas las instancias sin que el Ministerio Público relate qué hizo exactamente. Sin embargo, está condenado por siete delitos: coacción, coacción grave, privación de libertad, robo agravado, producción de riesgos comunes, asociación terrorista y violación de la ley de armas de fuego (INECIP, 2016). La acusación formulada por Federico Delfino se limita a decir: "...desde mediados del año 2013, Pablo Valiente Chaparro brindaba apoyo logístico a los integrantes del Ejército del Pueblo Paraguayo... a fin de que esos realicen distintos actos vandálicos y fuera de ley en la zona norte del país. Estos consistían en asaltos y robos a personas, ataques a retiros de estancias y puestos policiales, que se encontraban en la zona de Arroyito. Esta colaboración consistía en adquirir para los prófugos todo tipo de elementos para que estos se mantengan en la clandestinidad...".

⁸ La sentencia fue dictada el 18 de agosto de 2016, en Concepción, por los jueces Richard Alarcón, Fulvio Salinas Galeano y la jueza Hilda Benítez Vallejos.

Sin embargo, el Código Procesal Penal, que reglamenta la presentación de las acusaciones, establece en su artículo 347 que el relato fiscal debe ser preciso y circunstanciado.

Por otro lado, con la FTC los militares recuperaron protagonismo y voz en el escenario político, por lo que la desactivación de las fuerzas conjuntas los confinaría nuevamente en sus cuarteles. Como coordinadores y voceros de la FTC, invisibilizan a las demás fuerzas que las integran, convirtiéndose en la cara visible del organismo. Con esta nueva visibilidad exigen presupuestos y buscan encontrar nuevos roles en el nuevo escenario sociopolítico.

Son conscientes de esta situación y la protegen con medios lícitos e ilícitos. Es revelador el caso de una ejecución extrajudicial atribuida por los familiares de la víctima a la FTC, en el Departamento de Concepción, a mediados de 2020. El juez que requirió más información para profundizar la línea de investigación señalada por la familia fue hostigado con presencia de tanques de guerra frente a su domicilio y la retirada de custodios. Cuando reclamó la situación, autoridades de la FTC le respondieron que no colaboran con quienes ponen en duda el trabajo y la utilidad de la FTC en el territorio. Por temor y para reguardar su vida e integridad física optó por desentenderse del caso⁹.

Otro elemento central en el análisis de la funcionalidad del EPP y la FTC es el presupuesto público utilizado, que ni siquiera está sometido a control ciudadano por cuestiones de seguridad. Desde su creación en 2008, el Estado ya destinó 128 millones de dólares al mantenimiento de estas fuerzas, de los cuales unos 4 millones fueron para pagar a informantes anónimos (Servicio Paz y Justicia [SERPAJ]).

Desde esta perspectiva, la FTC es un negocio rentable, tanto para las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Senad, así como para los

⁹ Apuntes del cuaderno de campo y comunicación personal entre marzo y julio de 2020.

proveedores de víveres, armas, municiones, y demás equipos de seguridad. Además, tal como documenta Serpaj (2021), los ingresos que obtienen miembros de la FTC no solo provienen del presupuesto estatal, sino de pagos que los mismos exigen a la población, principalmente empresarios. El investigador a cargo del informe cuestionó la legitimidad del gasto, cuando el Estado paraguayo no tiene recursos para cubrir de manera adecuada gastos de salud, educación pública y agricultura (Rojas, 2021).

Por otra parte, en esta dimensión de la FTC como negocio, tanto para las FFAA como para algunos de sus integrantes, en sus zonas de intervención es frecuente comprar de los mismos productos que debieran utilizarse en el combate a los grupos armados ilegales, tal como recuerda Sergio, profesional abogado de la zona, que viene estudiando la actuación de la FTC desde su creación.

“Para mí son un grupo de delincuentes, que se pasan haciendo dinero con todo lo que pueden, vendiendo combustible y después dicen que no tienen presupuestos o que pasan necesidades”¹⁰.

De esta manera, los elementos analizados en este artículo permiten afirmar que unas de las principales funcionalidades de la lucha contra el EPP, a través de la militarización ejecutada por la FTC es lograr la desmovilización, a través del recurso del miedo, los procesamientos penales y las altas condenas dictadas selectivamente, a integrantes de un colectivo que reivindica derechos civiles, además de los económicos, sociales y culturales, y de este modo, mantener el *stato quo* de privilegios y desigualdades en el acceso a la tierra, principal recurso natural y económico de la región.

En este proceso de disciplinamiento, no solo a miembros de la población, sino hasta a los operadores del sistema de justicia, se

¹⁰ Entrevista realizada en julio de 2022, en Concepción.

documentaron, zozobras, temor e inseguridad, por el hecho que todos son potencialmente miembros o logística del grupo armado, atropellos a viviendas, limitaciones a la movilidad debido a los controles y las molestias y peligros que estos conllevan, migración debido a la disminución de las fuentes de trabajo, estigmatización y señalamientos mediáticos por ser habitantes de la zona norte (Martens, 2020; SERPAJ, 2021).

El siguiente testimonio de un antiguo dirigente juvenil de Arroyito-Concepción que migró *a tiempo*, según explica, a una de las capitales departamentales sintetiza los efectos de la militarización en esa parte del territorio: "Por suerte que salí a tiempo... o sino a esta altura ya hubiese estado condenado, como hicieron con Pablo Valiente, que por una foto con sus vecinos le metieron en la cárcel. En este momento, no recuerdo a ninguno de mi generación que siga allí... nos vamos de vez en cuando, sólo de visitas. Algunos están en Concepción, Pedro Juan, muchos incluso en Brasil y Argentina. No había manera de permanecer allí, luchando. Ni a la chacra se podía estar a determinadas horas... Te detenían y decían que eras logística del EPP y no había forma de revertir la situación. Tengo que admitir que son muy eficaces para conseguir su objetivo de destruir prácticamente a casi todas las organizaciones"¹¹ (Ronald, 32 años).

EFICACIA DE LA MILITARIZACIÓN

La evaluación de la eficacia de la militarización dispuesta en Concepción, San Pedro y Amambay tropieza con varias dificultades, ya que es una de las tantas medidas de seguridad adoptadas por el Estado paraguayo basándose en el populismo mediático y la criminología mediática, antes que un análisis racional de los factores de riesgo que busca neutralizar. Tal como se abordó en apartados anteriores, la

¹¹ Entrevista realizada en julio de 2022.

expresión genérica del combate al crimen organizado fue el argumento. Además, a 14 años del inicio de la militarización de manera temporal y nueve en forma permanente, no se dio a conocer ninguna evaluación oficial que permita conocer los resultados, tanto cualitativos como cuantitativos.

Las conferencias de prensa o escuetos reportes anuales presentados como evaluaciones no son más que expresiones de grupos de interés y poder, como las de la Asociación Rural del Paraguay, que aglutina a la élite ganadera de la región, que sistemáticamente, además de hacer lobby a favor de la presencia de la FTC, anuncia reiteradamente que la zona se convertirá en caos, sin los militares, pero sin aportar datos, ni elementos que permitan entender la contribución de la FTC a la seguridad de pobladores y pobladores de la región.

En estas condiciones, una evaluación a la FTC exige distinguir una función manifiesta y otra real (Foucault, 2002). Es decir, a qué y a quiénes es efectivamente útil la militarización, más allá de las disposiciones normativas que la obliga a contribuir a la lucha contra el crimen organizado. Y en este punto se distinguen con claridad dos sectores de interés y/o afectación; por un lado, los terratenientes y agroganaderos, que acogen en sus propiedades los destacamentos y unidades montados por la FTC; y por el otro, organizaciones campesinas, que sufren el impacto de los abusos, restricciones a la movilidad y criminalizaciones con altas condenas a dirigentes, bajo acusaciones de pertenencia o apoyo logístico al EPP, en procesos penales violatorios a derechos fundamentales y los principios elementales del derecho procesal penal.

Debido a estas dificultades, se optó por consultar a distintos actores sociales sobre la contribución de la FTC, tanto a la sensación como la seguridad objetiva de la población. Entre los entrevistados se encuentran autoridades locales, tanto intendentes como concejales

municipales, de la zona de influencia del EPP y la FTC, pequeños y medianos ganaderos, así como a vecinos y vecinas los tres departamentos afectados.

Todas las opiniones recogidas coincidieron en que la contribución es escasa, salvo para la sensación de seguridad de los grandes ganaderos, comerciantes y terratenientes, tal como se desprenden de los testimonios recogidos.

Uno de los intendentes del norte del departamento de San Pedro celebró que en su municipio no exista ningún destacamento de la FTC, aunque recuerda algunas intervenciones puntuales. Con relación a la contribución a la seguridad, manifestó: "No veo que contribuya en algo concreto. Más bien, así como veo, forman parte otra vez del negocio del narcotráfico, y todo eso... En cuanto a seguridad, al menos, no aportan nada. Para qué te voy a decir otra cosa, ni te voy a mentir. Un aporte significativo para seguridad no hay. Mejor que no estén luego acá porque generan miedo a la población, porque como te digo no hay una acción concreta a favor de la seguridad"¹².

Un concejal en cuyo municipio la FTC tiene varios destacamentos, tanto en zonas urbanas como rurales, distinguió las funcionalidades de la FTC, según se trate de pobladores y grandes empresarios, explicando que: "Realmente... el tema de la FTC en cuanto a la seguridad de la población, no transmiten ni contribuyen a la seguridad; durante toda esta estadía no hay avances... aunque, ciertamente, contribuye un poco para con los grandes empresarios de la ciudad. Ellos se sienten protegidos por ellos. Pero la delincuencia, como abigeato, hurto, todo lo que sea, están creciendo. Lo más afectan a la población en general, no hay ninguna mejoría..."¹³.

¹² Entrevista realizada en julio de 2022, en San Pedro.

¹³ Entrevista realizada en julio de 2022, en Concepción.

Dos medianos ganaderos, uno del departamento de Concepción y otro de San Pedro, coincidieron que para ellos la FTC no representa ninguna confianza, ni mucho menos seguridad para sus negocios, y según creen, tampoco para los grandes, aquellos que deben pagar el llamado impuesto revolucionario al EPP.

En los testimonios de los mismos, que se transcriben a continuación se pueden leer la decepción y desconfianza hacia al FTC. El primero corresponde al de Concepción y el segundo, al de San Pedro: “En los delitos comunes siguen ocurriendo asaltos. Para nosotros que no somos perseguidos por el EPP no brindan ningún tipo de seguridad. Para los grandes ganaderos, que sí son víctimas del EPP, tampoco, porque siguen pagando el peaje o impuesto revolucionario, o como le llamen. Entonces para qué están, si no sirven, ni uno ni para lo otro”¹⁴.

“Para nosotros, la tarea conjunta no nos es útil para nada... más bien, los vecinos se quejan de que hasta les debe dar contribuciones para que actúen y recorran las comunidades. Que estén o no da igual, al parecer, sería mejor que no estén...”¹⁵.

En coincidencia con este ganadero, una de las autoridades locales confirmó que en su municipio esta práctica de entregar dinero o víveres a los miembros de la FTC se repite, porque según explicó, es la forma en que otorgan atención preferencial.

En Amambay la situación es distinta ya que prácticamente es imperceptible la presencia y actuación de la FTC. Uno de los pocos recuerdos de su intervención es tras el asesinato del intendente de Pedro Juan Caballero, José Carlos Acevedo, el 21 de mayo de 2022, tras sufrir un atentado a la salida de las oficinas municipales, unos días antes. En esa ocasión, miembros de la FTC mantuvieron reuniones con distintas autoridades tanto locales como judiciales.

¹⁴ Entrevista realizada en julio de 2022, en Concepción.

¹⁵ Entrevista realizada en julio de 2022, en San Pedro.

Un magistrado que participó de la reunión se mostró crítico a la serie de reuniones mantenidas y se expresó en los siguientes términos: “Más que nada vinieron a decirnos cosas que ya sabemos... que tenemos que cuidarnos... que el poder del crimen organizado avanzó, pero que ellos no pueden hacer nada directamente por nosotros... que hacen inteligencia y nada más... En realidad, metieron más miedo”¹⁶.

AUMENTO DE ACTIVIDADES DEL CRIMEN ORGANIZADO

Con relación al control del crimen organizado, una de las funciones manifiestas de la FTC, el periodo de militarización permanente del territorio, establecido en agosto de 2013, coincide, sin embargo, con la instalación y consolidación de facciones criminales transnacionales en el territorio bajo su jurisdicción, y la conversión de este, en un centro internacional de recepción y distribución de cocaína andina, que salen de Paraguay por la hidrovía Paraguay-Paraná hasta los puertos de Buenos Aires y Montevideo, y desde aquí con destino a mercados europeos y asiáticos; en tanto que por tierra, a países vecinos. Entre estos grupos destaca, el Primer Comando de la Capital (PCC) y otras de origen brasileño, aunque la plaza criminal de Pedro Caballero (Amambay) es explotada por miembros de facciones colombianas, serbias, rusas, peruanas, bolivianas, según las documentaciones del trabajo de campo.

Es también en este periodo en que estos grupos realizaron las mayores acciones que muestran el control que ejercen sobre el territorio, así como su capacidad de funcionamiento en red (Flores Pérez, 2019), tanto con instituciones y autoridades del sector público, como del ámbito privado. Entre estas destacan tres: 1) el asesinato de Rafaat, en junio de 2016; 2) la masacre realizada por el PCC en la Penitenciaría Regional de San Pedro, donde decapitaron, asesinaron y quemaron vivos a al menos

¹⁶ Entrevista realizada en julio de 2022.

diez miembros de un grupo rival, en junio de 2019; y, 3) la fuga de 74 personas de la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero, en enero de 2020, en plena vigencia de la Ley N° 6365, de 7 de septiembre de 2019, que “declaró en emergencia todos los establecimientos penitenciarios del territorio de la República y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019”, que implicó desde entonces el resguardo militar de los perímetros penitenciarios y ubicación de tanquetas de guerra en frente a los mismos. En julio de 2022, uno de los directores de estas penitenciarías regionales confirmó que los tanques siguen allí, pero que, en la práctica, no aportan seguridad a los centros de reclusión¹⁷.

El aumento de las actividades y control territorial del crimen organizado también se expresan en otros dos fenómenos. Por un lado, en el cogobierno de las penitenciarías regionales de los tres departamentos y la capacidad de embarque de cocaína con destino al mercado europeo. En las Penitenciarías Regionales de Concepción y Pedro Juan Caballero conviven, aunque en Pabellones separados miembros del PCC y el Clan Rotela, en tanto que en la de San Pedro, más del 70% de la población responde a Rotela, pero también existen miembros del Comando Vermelho con quienes cohabitan sin inconvenientes.

Un interno de la Penitenciaría de San Pedro recuerda cómo fue dándose el empoderamiento de Rotela en ese centro. Lleva más de ocho años de reclusión y fue testigo ocular de la masacre del 2019. Lo sintetizó de la siguiente manera: “Desde el *kilombo grande* (alusión a los hechos del 2019) se fueron todos de acá los del PCC. Rotela se alió con Comando Vermelho y son ellos los que manejan todo. Todo se tiene que hacer con autorización ellos. Los de Rotela son los que distribuyen y administran todo... habilitaron una cuenta de tik tok y ahí alzan quiénes

¹⁷ Entrevista realizada en julio de 2022.

se bautizan y todo lo que hacen... No tienen miedo, tranquilamente hacen eso..."¹⁸.

Otro interno, que lleva menos tiempo y observa los acontecimientos desde un pabellón con mejores condiciones, reconoce las intenciones hegemónicas del Clan Rotela, pero duda que logre su propósito: "Están que quieren agarrar todo, pero no pueden. No van a poder... porque con la plata se soluciona todo con la gente de arriba. Sabés luego, si hay plata todo tranquilo con los negocios..."¹⁹.

En las tres penitenciarías, la dinámica de funcionamiento es similar, aunque con actores y correlaciones de fuerzas diferentes, y las autoridades recurren a las mismas estrategias para contener a la población, como explican un ex interno y autoridades penitenciarias: "En la cárcel puede faltar todo, pero no *la carne* (crack), sin eso va a explotar... Es la forma de tranquilizar que usan los directores y guardias... los proveedores son los grandes, gente que trabaja a lo grande... Están complicados con ellos... Hay que respetar los canales y todo tranquilo"²⁰.

Una alta autoridad de la Penitenciaría Regional reconoce que existen niveles de negociación, cesión entre el sistema y los reclusos, representado por los grupos, que según explicó, cada vez tienen más poder, tal como se lee en sus manifestaciones: "Difícil es gobernar a una masa de mil hombres que ya no tienen nada que perder, hay que hablar con sus líderes y ceder un poco. No hay caso. Antes eran grupos de internos, hoy ya tienen sus líderes y dicen abiertamente que son del PCC, del Clan Rotela, ya te mandan abogados. En ese sentido cambió mucho. Están mucho más organizados"²¹.

¹⁸ Entrevista realizada en julio de 2022.

¹⁹ Entrevista realizada en julio de 2022.

²⁰ Entrevista realizada a un ex interno de la cárcel de Concepción, en junio de 2022. Permaneció 2 años recluso.

²¹ Entrevista realizada en abril de 2022.

Respecto al volumen de la cocaína que pasa por Paraguay es de determinación imposible, sin embargo, como nunca se incautaron en puertos europeos miles de toneladas en los últimos años, entre las que sobresale los 23 mil kilos comisados en Amberes-Bélgica y Hamburgo-Alemania, respectivamente, el 24 de febrero de 2021, calificada por el servicio de aduana alemán como la más importante de la historia de Europa (DW, 2021). Previamente, habían sido también hallados cargas que variaban entre las 3 y 5 toneladas, en Países Bajos, Bélgica, Alemania, España y Portugal. Entre finales de 2020 e inicios de 2022, fueron descubiertas 42 toneladas de cocaína que habían sido embarcadas mimetizadas con diversos productos en distintos puertos paraguayos (Judiciales.net, 2022).

Previo a los embarques, una parte de estas mercaderías fueron recepcionadas y acondicionadas en los territorios militarizados de Concepción, San Pedro y Amambay, con complicidad policial, militar e institucional. Además, tanto en San Pedro como en Concepción existen grandes infraestructuras portuarias que facilitan la salida de los productos. La siguiente información publicada por la agencia de noticias de Paraguay es representativa del esquema de funcionamiento: "El operativo desarrollado en una pista de aterrizaje derivó en la incautación de 302 kilos de cocaína, informó la Secretaría Antinacional Antidrogas (Senad). Durante el allanamiento fueron detenidas 12 personas, entre ellas 7 agentes policiales: un oficial y seis suboficiales. La pista allanada se encuentra entre los distritos de Gral Aquino y Choré (San Pedro)... la avioneta llegó desde Bolivia con los paquetes de droga. Además de los policías, fueron detenidos el piloto, de nacionalidad boliviana, y cuatro ciudadanos paraguayos. Los agentes policiales dijeron que estaban desarrollando tareas de inteligencia, sin embargo, el ministro Guizzio señaló que los mismos se encontraban en una propiedad privada sin orden de allanamiento y que la comunicación que hicieron a la Fiscalía para las tareas de inteligencia es de dos

semanas atrás y las coordenadas que figuran corresponden a un sitio a 45 km de donde se interceptó la avioneta. Los detenidos y la droga serán trasladados en un helicóptero de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)" (IP-Paraguay, 2019).

Este relato periodístico es coincidente con el ofrecido por un *patrón* (intermediario en la compraventa de cocaína andina) que opera en el territorio militarizado: "La FTC, qué FTC... ni qué nada. Aquí no se puede trabajar sin permiso, ahí ya te digo todo... si pagás a todos, (repite lentamente cada letra) a todos, podés trabajar sin inconvenientes. Claro que tenemos más gastos porque cada fuerza tiene que cobrar. Cuando no había FTC era una boca menos... ahí ya te digo todo. Si no pagás o si no pedís permiso, hay *multas*²² o cae tu mercadería... Hay que pagar, nadie quiere perder, mi hermanito"²³.

CONSIDERACIONES FINALES

El proceso de militarización de la seguridad en Paraguay que se analiza se inició en 2008 bajo el modelo de estados de excepción y operativos militares con una duración determinada. Sin embargo, a partir de 2013, con el argumento de la lucha contra los grupos criminales, se dispuso un cambio normativo, que permita a los militares realizar tareas de seguridad interna, a pesar de que la Constitución Nacional de 1992 reserva esta actividad de forma exclusiva a la Policía Nacional.

El territorio militarizado, que comprende una amplia zona de frontera con Brasil, se caracteriza por la presencia de grupos criminales de diversas características, así como por altos niveles de desigualdad social y concentración de la tierra, en manos de una élite que concentra diversos poderes fácticos y en íntima relación con el poder político,

²² Para operar una pista o para el cultivo de marihuana se debe comunicar a la autoridad competente, que tiene fijado un precio, por hectárea y/o pista, y según el solicitante. En caso de que un cultivo o pista se realice sin autorización y es descubierto, el propietario debe abonar el doble del canon fijado.

²³ Entrevista realizada en julio de 2022.

tanto a nivel local, regional y nacional. Al mismo tiempo, es escenario de reivindicaciones de derechos civiles, políticos y sociales, por grupo de campesinos organizados con exigencias históricas de redistribución de la tierra y acceso a derechos fundamentales.

En este escenario, la militarización, y el caso concreto de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), se estructura en torno a la lucha contra el crimen organizado, aunque se concentra en el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), que es presentado como un grave peligro para la institucionalidad de la República y el funcionamiento de las instituciones, invisibilizando otros grupos criminales mejor estructurados y letales que ampliaron su poder de actuación y actividades en Concepción, San Pedro y Amambay, en plena vigencia de la militarización.

El fracaso de la función manifiesta de la FTC, materializado en el aumento de las operaciones y control territorial de los grupos criminales que operan en su zona de intervención, deja al descubierto las funciones reales que ejerce, entre las que destacan la defensa de los intereses de los grupos de poder fácticos de la región, vinculados a la agro ganadería y la economía extractiva, a través de la desmovilización social y la utilización selectiva y arbitraria del proceso penal; así mismo, por medio de la FTC las Fuerzas Armadas de la Nación pretenden legitimarse como actores necesarios en la gestión de la seguridad interna, ante las amenazas del crimen organizado, aun en contra de las disposiciones constitucionales que les prohíbe esta función.

REFERENCIAS

- Agamben, G.: *Homo Sacer*, Buenos Aires: Adriana Hidalgo, 2005.
- Ahumada, M.: *El enemigo interno en Colombia*, Quito-Ecuador: Abya Yala, 2007.
- Benites, A.: "El asesinato del jefe del narco en la frontera de Paraguay con Brasil alerta a las autoridades", *El País-Brasil*, 19 de junio de 2016.
- Comisión de Verdad y Justicia (CVJ): *Informe Final. Tierras Malhabidad. Tomo IV*, Asunción: Comisión Verdad y Justicia, 2008.
- DW: "Incautan 23 toneladas de cocaína en Alemania y Bélgica procedentes de Paraguay", *DW*, 24 de febrero de 2021.
- Flores Pérez, C. A.: "Contrabando, tráfico de drogas y la configuración de circuitos institucionales para su protección en México", *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 5(1), 2019, 37-58.
- Flores Pérez, C. A.: *Negocios de sombras. Red de poder hegemónica, contrabando, tráfico de drogas y lavado de dinero en Nuevo León*, Nuevo León-México: CIESAS-Publicaciones de la Casa Chata, 2020.
- Foucault, M.: *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Guber, R.: *La etnografía: Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Hammersley, M. y Atkinson, P.: *Etnografía. Principios em práctica*, Petrópolis: Editora Vozes, 2022.
- Hernández, G. y Romero-Arias, C.: "La Guardia Nacional y la militarización de la seguridad pública en México", *URVÍO. Revista Latinoamericana de Seguridad*, 25, 2019, 87-106.
- INECIP-Paraguay: "El EPP no es el único ni el principal grupo criminal que opera en el norte", *Observatorio de Debido Proceso y Seguridad* I(4), 2015.
- INECIP-Paraguay: "Condenado por siete delitos graves sin que el Ministerio Público relate qué exactamente hizo", *Observatorio de Debido Proceso y Seguridad*, II(5), 2016, 2.

Ingold, T.: *Fazer. Antropología, arqueología, arte y arquitectura*, Petrópolis: Editora Vozes, 2022.

Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP): "Reducida zona de actuación de grupos armas con características insurgentes en el norte del país", *Observatorio de Debido Proceso y Seguridad*, VI(22), 2020.

Instituto Nacional de Estadística (INE): *Proyección de población por sexo y edad 2021*, Asunción: INE, 2021.

IP Paraguay: "ARP respalda trabajos de seguridad desplegados en el norte", 9 de octubre de 2017.

IP-Paraguay: "Operativo en San Pedro incautó 302 kilos de cocaína", IP-Paraguay 17 de mayo de 2019.

Judiciales.net: "En 16 meses, desde Paraguay se enviaron más de 40 toneladas de cocaína a Europa", *Judiciales.net* 18 de marzo de 2022.

Judiciales.net: "En 16 meses, desde Paraguay se enviaron más de 40 toneladas de cocaína a Europa", *Judiciales.net* 18 de marzo de 2022.

Kretschmer, R., Irala, A. y Palau, M.: *Ocupaciones de tierra. Marca del conflicto rural (1990-2019)*, Asunción: Base-IS, 2019.

La Nación: "La ARP defiende la permanencia de la Fuerza de Tarea Conjunta en el Norte", 24 de noviembre de 2021.

La Nación: "Defienden permanencia de la FTC en el área de influencia del EPP", 16 de enero de 2018.

Landrove Díaz, G.: *El Nuevo Derecho Penal*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2009.

Martens, Juan (*et al.*): "Entre el terror y la acumulación social del miedo: Gobernanza criminal en tres ciudades fronterizas de Paraguay con Argentina y Brasil", *Dilemas*, 4, 2022, 205-232.

Martens, J.: "Aproximaciones a la naturaleza del EPP desde la perspectiva de la insurgencia", *Novapolis*, 2017, 43-68.

Martens, J.: "Entre grupos armados, crimen organizado e ilegalismos: actores e impactos políticos y sociales de la violencia en la frontera

noreste de Paraguay con Brasil", *Revista sobre acceso a justiça e direitos humanos nas américas*, 2019, 65-87.

Martens, J.: "Tránsitos entre lo legal e ilegal permiten la mayor producción de marihuana de Sudamérica", *Ichan Tecolotl*, 32(349), 2021.

Martens, J.: *Desafíos al Desarrollo en contexto de grupos armados*, Asunción: Arandurã, 2020.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): *Censo Agropecuario Nacional 2008 y 2018*, Asunción: MAG, 2018.

Paes Manso, B. y Dias Nunes, C.: *A guerra. A ascensão do PCC e o mundo do crime no Brasil*, São Paulo: Todavia, 2018.

Policía Nacional: "Hechos punibles más resaltantes, denunciados y aclarados en todo el país, por zonas policiales. Anual 2021", *Policía Nacional*, 2021.

Riquelme, Q.: *Los sin tierra en Paraguay. Conflictos agrarios y movimiento campesino*, Buenos Aires: Clacso, 2003.

Rojas, L.: "Investigación revela que el Estado ya gastó casi USD 128 millones en la FTC desde su creación", *Diario Última Hora*, 24 de agosto de 2021.

Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD): "Observatorio Paraguayo de Drogas", 2020.

Serafini, V. y Molinier, L.: "Desigualdades departamentales, el gasto y el financiamiento del desarrollo territorial", *Decidamos*, Cadep. Asunción, 2018.

Servicio Paz y Justicia (SERPAJ): *Investigación sobre gastos de las Fuerza de Tarea Conjunta (FTC)*, Asunción: SERPAJ, 2021.

Tickner, A.: "Hacia una lectura crítica del militarismo y la militarización", *Análisis Carolina* 4 (2022).

Trujillo Alvarez, P.: "Proceso de militarización de la seguridad pública en América Latina. El triángulo norte centroamericano", *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 19, 2018.

Valdez, R.: "Paraguay: 20 años conviviendo con el EPP y los secuestros", *El Nacional*, 21 de noviembre de 2021.

Vázquez, F.: *Territorio y Población. Nuevas dinámicas regionales en el Paraguay*, Asunción: ADEPO-UNPFA-GTZ, 2006.